

## Datos Generales

Gaceta N°:	16953
Fecha de la Gaceta:	04/10/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	207
Fecha de la Norma:	28/09/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN VARIOS ARTICULOS DEL CODIGO JUDICIAL Y DE LA LEY 47 DE 1956.
Comentario:	El citado Decreto de Gabinete establece que los Magistrados de los Tribunales Superiores, Jueces de Circuito y Municipales, el Juez Comarcal de San Blas, sus Suplentes y todo el personal subalterno de esas dependencias, serán nombrados por la Corte Suprema de Justicia en Pleno. TEMAS RELACIONADOS: JUECES, MAGISTRADOS, MINISTERIO PUBLICO, CODIGO JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, NOMBRAMIENTOS.

## Temas Relacionados

CODIGO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETO DE GABINETE
JUECES
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MAGISTRADOS
MINISTERIO PUBLICO
NOMBRAMIENTOS

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 207</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 207</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/11/1956	13113	01/12/1956	DEROGA PARCIALMENTE	El presente Decreto de Gabinete deroga el ordinal 2, del Artículo 19, de la Ley 47 de 24 de noviembre de 1956.
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA PARCIALMENTE	El presente Decreto de Gabinete derogó los Artículos 116, 123 (ordinal 5), 166 (ordinal 8) y 181 (ordinal 4) de la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.

## Jurisprudencia Constitucional

---